

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 010

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011

PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y EL
SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MENDEZ
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

Siendo las 09.10 horas, encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez -Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Hernando Sánchez, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno.

Con licencia los señores Regidores Altuve-Febres Lores y Freitas Alvarado.

No asistió el señor Regidor Ibáñez Yagui.

Participó la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo.

Verificado el quórum de ley, la ALCALDESA declaró abierta la Sesión Ordinaria convocada para la fecha con la finalidad de tratar los puntos indicados en la Agenda.

APROBACIÓN DE ACTAS

- Acta N° 007 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de febrero del 2011.

El Regidor APARICIO LEMBCKE señaló que al terminar las aprobaciones de las autorizaciones al Procurador aparece nuevamente "Resolución de Concejo" cuando debería ser "Acuerdos de Concejo". Luego, en la autorización de viaje a funcionario también figura "Resolución de Concejo" cuando a su entender se trata de "Acuerdo de Concejo". Asimismo, precisó que al tratarse el tema de la rectificación del Plano de Zonificación del Distrito de Lurín, en una intervención suya falta una palabra, pues dice: "señaló que en se apruebe" cuando debería ser: "señaló que en caso se apruebe". Finalmente, indicó que a la Ordenanza aprobada se le consignó el N° 500 cuando lo que corresponde es N° 1,500.

Sometida a votación el Acta, quedó APROBADO POR MAYORÍA con la abstención del Regidor Danós Ordóñez.

- Acta N° 008 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de febrero del 2011.

El Regidor APARICIO LEMBCKE señaló que al igual que en el Acta anterior aparece "Resoluciones de Concejo" para autorizar al Procurador y "Resolución de Concejo" para autorizar el viaje de un funcionario. Al respecto, sostiene que el Reglamento Interior del Concejo que ha sido aprobado por Ordenanza no puede modificar una Ley Orgánica.

El Regidor SALINAS LÓPEZ TORRES solicitó que se retirasen del Acta las palabras ofensivas con respecto a las afirmaciones subjetivas de uno de sus colegas.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ señaló que hay un error de redacción en la página 7 del Acta, pues se escribe OSE cuando es OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado). Por otro lado, en relación con lo mencionado por el Regidor Aparicio, precisó que el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo", es decir el género son los Acuerdos y una de las especies son las Resoluciones de Concejo, en ese sentido sí existen éstas últimas, como forma de decisión del Concejo, y están en el artículo pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades.

La ALCALDESA señaló que la diferencia en la interpretación de las normas ha sido derivada para su estudio en profundidad a la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Sometida a votación el Acta, quedó APROBADA POR MAYORÍA con el voto en contra del señor Regidor Salinas López Torres.

DESPACHO

En la Estación Despacho se dio cuenta de los temas a verse en la Orden del Día. Asimismo se dio lectura a la solicitud de vacancia del Regidor Eduardo Ariel Zegarra Méndez, presentada por el señor Luis Alejandro Marturano Matos el 28 de febrero del 2011 por presunta infracción del Artículo 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades al haber sido designado el citado Regidor como Miembro de la Junta de Accionistas de EMILIMA S.A. De esta manera, se dio por notificado al Regidor Zegarra quedando pendiente la remisión de su descargo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 010****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

Por último, la Alcaldesa informó que la solicitud de vacancia fue remitida a la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales conforme al artículo 23° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

INFORMES

Abierta la Estación Informes se realizaron las siguientes intervenciones:

El Regidor GARCÍA MELGAR informó que el día martes, anterior a la Sesión, se instaló la Mesa de Trabajo para desarrollar el Proyecto del Plan de Desarrollo Territorial de la Mancomunidad del Sur conformada por los distritos tradicionalmente llamados balnearios del sur y que ahora son distritos consolidados. El Regidor señaló que en dicha Mesa estuvieron presentes la Alcaldesa de Santa María, y los Alcaldes de Punta Hermosa, San Bartolo, Punta Negra, Pucusana y Lurín; quienes junto al IMP, la Gerencia de Desarrollo Urbano y otras áreas técnicas respectivas de sus Municipalidades establecieron un cronograma de trabajo.

El Regidor VELÁSQUEZ RAMOS informó que el día sábado, anterior a la Sesión, participó en una reunión con los dirigentes del Parque Industrial de Villa El Salvador, los Presidentes de los Gremios y el Gerente del Tren Eléctrico. En dicha reunión se trabajó de manera conjunta la puesta en marcha de las diversas Estaciones que cruzan el mencionado Parque. Asimismo, el Regidor señaló que se encontró buena disposición por parte de la Gerencia del Tren Eléctrico para trabajar todo el recorrido hasta la avenida Grau, a fin de mejorar el entorno, con relación a los paraderos, de acuerdo al concepto de movilidad urbana. En ese sentido, solicitó que se nombre una Comisión de Trabajo de la Municipalidad con el Tren Eléctrico para tratar temas como la observación de la Comisión de Desarrollo Urbano sobre la toma de nuevas rutas por parte del Tren Eléctrico sin el permiso de la Municipalidad, el plan de promover el ciclismo que viene desarrollando la Gerencia de Transporte No Motorizado y la posibilidad de que el trabajo de Transporte No Motorizado pueda articularse al Plan del Metro.

En segundo lugar, informó sobre la conversación que tuvo con el Ministro de Salud para viabilizar la construcción del Hospital de Villa El Salvador, pues se teme que el terreno sea invadido. En ese sentido, solicitó se informe por qué no se ha iniciado dicho proceso de licitación, pues es tema de preocupación no sólo para la población de Villa El Salvador, sino de Lima Sur, sobre todo de los distritos de Lurín y Pachacámac.

Finalmente, informó que cuatro Regidores de Lima se reunieron con el Frente de Defensa de Lurín, a fin de lograr que el Tercer Encuentro Vecinal de Lima Sur se realice en Lurín, donde se abordarían los temas de defensa del Valle y de zonificación, los mismos que constituyen temas de preocupación para los pobladores. En ese sentido, el Regidor entregó el informe y solicitó tener en cuenta el pedido de la población respecto a que el Tercer Encuentro Vecinal se haga en Lurín.

Sobre el particular, la ALCALDESA informó que el fin de semana, anterior a la Sesión, se inició el proyecto, que aún no es formal, de la mancomunidad de distritos que van desde Surco hasta Villa El Salvador en el marco de AMANSUR. Preciso que desde antes de las ocho de la mañana estuvieron cinco Municipalidades con cargadores frontales, compactadoras y camiones para hacer un ayni con todos los Alcaldes, Alcaldesas, trabajadores y trabajadoras, vecinos y vecinas, a fin de remover el desmonte y los residuos sólidos. Asimismo, informó que en Lima Norte también hay un gran dinamismo, por lo que espera estar presente en los esfuerzos que realicen sobre el tema.

Finalmente, respecto a los informes del Regidor Velásquez señaló que las Comisiones podrían instalarse al interior de la propia Comisión de Transporte.

El Regidor ZEGARRA MÉNDEZ expresó su desacuerdo con la campaña mediática que realizaron los diarios Correo, la Razón y Expreso, quienes interfirieron en un debate técnico. Respecto al Proyecto Costa Verde, señaló que es un proyecto fundamental, pues involucra la participación y beneficios para los cuarenta y dos distritos de la Ciudad. Asimismo, es un proyecto que recupera y pone como espacio público el litoral costero; del cual los limeños y limeñas han sido excluidos durante mucho tiempo, pues se ha dado un proceso de privatización de las playas. De esa forma, la mayor parte de los ciudadanos tienen serias dificultades para acceder a un derecho fundamental que es un espacio público de recreación y cultura.

De otra parte, rechazó los cuestionamientos al arquitecto Augusto Ortiz de Zevallos quien es una personalidad honorable con prestigio y un visionario de los temas de Lima. Es el arquitecto Ortiz de Zevallos quien está aportando en el diseño y en la manera de entender el proyecto de la Costa Verde por lo que merece nuestra solidaridad.

La Regidora MARTÍNEZ CORNEJO informó de las coordinaciones que vienen realizando los Regidores de la Comisión de Educación y Cultura con las diferentes Gerencias a fin de proteger a los niños y niñas, quienes están próximos a iniciar el año escolar. Preciso que esta iniciativa surgió a partir de la reunión que se tuvo con los directores de las instituciones educativas del Cercado.

El Regidor VALER CORONADO informó que la Comisión de Desarrollo Empresarial y la Comisión de Transporte y Comercialización constituyeron un grupo de trabajo para analizar, evaluar y darle el seguimiento a los problemas del comercio ambulatorio, de privatización de los mercados de abasto, de desarrollo de la pequeña empresa y de brindar a los transportistas una visión empresarial. Asimismo, señaló que dicho grupo de trabajo tendría su primera reunión, al día siguiente de la Sesión, en el Concejillo, por lo que invitaba a los Regidores a asistir.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 010

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011

El Regidor CÁRDENAS MUÑOZ informó que el pasado sábado 29 asistió al Primer Encuentro Metropolitano de Jóvenes, el mismo que contó con la participación de 25 organizaciones juveniles de la Ciudad, donde cinco Regidores firmaron un compromiso por la juventud, a través del cual se buscará dar respuesta a la problemática de empleo juvenil, educación juvenil y educación ocupacional. Dicho compromiso se haría llegar al Despacho de la Alcaldesa para su conocimiento.

Asimismo, informó que asistió a la presentación del programa Chicos Chamba, el mismo que responde a las iniciativas y preocupaciones de los jóvenes asistentes al Primer Encuentro Metropolitano. El regidor precisó que participa de estas actividades en su calidad de Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes.

El Regidor GUILLÉN CASTILLO se refirió a la reactivación de la Asamblea Metropolitana, el mismo que constituye un espacio de participación de vecinos, por lo que solicitó se informe de ello a los diferentes distritos, pues muchos Alcaldes desconocen de la existencia de la mencionada Asamblea y del proceso de inscripción de sus integrantes.

Por otro lado, informó que le extrañaba que el Gobierno Central -conocedor de la problemática de Lima respecto a los colectivos-, a poco tiempo de su culminación, ponga en vigencia el bono del chatarreo, pues es una medida que se ha esperado durante cuatro años y que hará que todos aquellos vehículos que contaminen el medio ambiente puedan ser reemplazados por unidades modernas. Asimismo, señaló que le extrañaba que aún cuando distritos como Carabaylo, Comas e Independencia sufren por la mencionada problemática, el proyecto se haya empezado en el Callao y no en Lima.

La ALCALDESA precisó que la administración está activamente involucrada en la reactivación de la Asamblea, en ese sentido se viene haciendo un gran esfuerzo para lograr que la misma sea representativa.

Con relación al bono, informó que había convocado al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Municipalidad Provincial del Callao, a participar en una reunión con el propósito de reactivar el Consejo del Transporte de Lima y Callao, pero que lamentablemente, no existió voluntad política para dicha reinstalación, pues no asistieron los Ministros, por lo que se ha dejado para otra oportunidad.

La Regidora MORÁN ARAUJO informó que la Comisión de La Mujer, Participación Vecinal y Servicios a la Ciudad, con ocasión del Día Internacional de La Mujer, había hecho llegar a los Regidores la tarjeta de invitación para el día 8 de marzo al mediodía, donde se haría entrega del premio "Lima Warmi".

La Regidora GLAVE REMY se sumó a la manifestación de desacuerdo expresada por el Teniente Alcalde y precisó que no era verdad -como dijeron algunos medios- que se había declarado en emergencia la Playa de La Herradura, sólo discutió de la necesidad de incluir de manera prioritaria un proyecto -anunciado desde el inicio de la gestión- y que tiene que ver con la recuperación de un espacio público.

La Regidora REÁTEGUI BARQUERO informó que el día siguiente a la Sesión terminaría el plazo para las inscripciones a la Asamblea Metropolitana y precisó que es la segunda fecha que se abrieron dichas inscripciones, pues la primera fue el 18 de febrero y se publicitó en el diario La República y en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Sobre las inscripciones de las organizaciones de la sociedad civil, señaló que se tiene representación no sólo de organizaciones territoriales, sino también sectoriales, especialmente una fuerte participación de organizaciones del Cono Norte. Finalmente, señaló que todos los Alcaldes han sido debidamente informados sobre los requisitos para la inscripción a la Asamblea Metropolitana.

Terminados los informes de los Regidores, el Pleno autorizó el ingreso de la señora Clara Martínez Ríos, Gerenta General de la Empresa Municipal de Mercados S.A. para exponer sobre la situación del Gran Mercado Mayorista de Lima.

La Señora MARTÍNEZ RÍOS, Gerenta General de la Empresa Municipal de Mercados S.A., dijo:

"Buenos días con todos, buenos días señora Alcaldesa, señores Miembros del Concejo, gracias por la invitación.

Voy a hacer una exposición sobre el diagnóstico situacional de EMMSA y la propuesta de trabajo que el actual equipo de gestión está presentando. La agenda para el día de hoy de la presentación, son los puntos que están allí detallados: sobre la evaluación financiera de la empresa, la estructura organizativa, sobre el tema de la política de recursos humanos, la evaluación de la gestión operativa del Mercado de La Parada y los dos temas importantes respecto a lo que es la gestión del proyecto Gran Mercado Mayorista de Lima "Santa Anita y la propuesta del Plan de Trabajo para este primer semestre.

Bueno, ahí está en verdad la información, lo que estamos presentando es la formalidad de lo que es el presupuesto institucional de apertura para este año 2011 de EMMSA y el total es de S/.11'600,000.00, que es el presupuesto para esta año 2011.

En la siguiente lámina sí se muestra lo que es el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de diciembre del año 2010, -esta presentación ustedes la van a tener a mano y también está disponible en la Web- sin embargo aquí es importante resaltar es que esta empresa está arrojando pérdidas durante los últimos años y la pérdida del Ejercicio 2010 asciende a S/.776,000.00.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 010****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

En la siguiente lámina lo que se ve es una comparación respecto del año 2009 y 2010, respecto a lo que son las pérdidas. La pérdida del 2009 de la empresa fue de S/.480,000.00 y algo más de soles y el resultado en el 2010, como les he comentado es S/.776,000.00, lo cual estaría dando una pérdida acumulada de más de un millón de soles.

Esto ¿por qué se está dando? Es básicamente porque los egresos que tiene EMMSA como entidad están fuertemente cargados por un tema de personal, más del 90% de los gastos asociados a personal es porque hemos encontrado una organización que tiene un régimen laboral de la 728 y están sindicalizados. Este personal, como lo vamos a ver más adelante, el diagnóstico que hemos hecho, básicamente es un personal bastante antiguo en la entidad, gracias al tema éste de los pactos colectivos que ellos han venido negociando con la entidad, tienen una serie de beneficios, tienen un horario de verano: enero, febrero y marzo entran 08.30 y salen 02.30 de la tarde; además de eso, bueno, el horario de invierno de 08.30 a 05.30, tienen quinquenios, todos los años es un 5% sobre el tema de los haberes, tenemos un tema de escolaridad que hemos encontrado para hijos hasta los 26 años, se les paga un sueldo por escolaridad, tienen un tema de retorno vacacional, reciben su sueldo antes de salir de vacaciones y cuando regresan también reciben otro sueldo.

Los ingresos que tenemos en la empresa no soportan estos egresos, o sea, va por allí, porque si la empresa estuviera reportando utilidades, estuviera bien no habría ningún problema, sino va al tema de que es una empresa que está reportando pérdidas todos los años y puede entrar a esta serie de bonificaciones ¿no?, este es el tema del porqué es que la empresa se encuentra en pérdida, los egresos que estamos encontrando básicamente son en temas de personal.

Esto es lo que habíamos estado comentando de cómo va el tema del patrimonio, el tema de la organización que hemos encontrado; asimismo, la siguiente lámina podemos encontrar lo que es la capacidad operativa que hemos encontrado en la empresa.

Las edades de los funcionarios en más del 45% son personas de más de 60 años de edad, tenemos también que en años de servicio, también tienen bastantes años en la entidad y a nivel educativo también hemos encontrado debilidades en la parte técnica y encontramos personal con más del 40% que sólo tienen secundaria, el 15% con estudios de primaria, está allí la información. En verdad, a nivel técnico tenemos aproximadamente un 10% de personas que tienen estudios profesionales.

El tema de las bonificaciones, está también ranqueado que entre el 80 y el 89% de los funcionarios o de las personas que laboran en EMMSA reciben por encima del 79% de su haber básico, que está planteado.

Asimismo, podemos plantear en la siguiente lámina el tema de lo que son los procesos judiciales que también hemos encontrado en la entidad. A nivel de los que son los procesos judiciales tenemos 32 procesos judiciales que hemos encontrado en la empresa, a cargo de la propia empresa 20 procesos judiciales y a cargo de terceros 12.

La problemática, ¿cuál es la problemática en resumen de los puntos? y que de manera resumida se están presentando. La organización que hemos encontrado en EMMSA es una organización básicamente de carácter recaudador, va por el tema de que está toda su organización a un tema de cobro por el servicio del pesaje de los camiones que ingresan a través de las garitas que se encuentran el Mercado de La Parada. Existe una mínima inversión que se ha hecho en la infraestructura, debido siempre a un inminente traslado al tema de Santa Anita.

El personal, bueno, con más de 30 años de servicio, que básicamente están laborando en temas de vigilancia, a pesar que también se terceriza servicios de vigilancia en el Mercado de La Parada. Bueno la organización es inadecuada para administrar de manera óptima, técnica y correcta, lo que se espera en el Mercado de Santa Anita, por todas las consideraciones que ya les he mostrado en los cuadros respecto al diagnóstico del personal. También el tema que hemos encontrado que es un personal que no está comprometido realmente con el tema de la empresa, básicamente por un tema de resistencia al cambio ante el traslado a Santa Anita.

Respecto a lo que es la evaluación que se ha hecho de la gestión operativa de lo que es el Mercado de La Parada, la problemática es, básicamente en cuatro puntos: que es el tema de seguridad, orden y limpieza y un tema de procesos. Hemos encontrado que en el tema de seguridad, pues, todos sabemos que en La Victoria en esa zona la inseguridad es bastante alta, un tema de delincuencia; asimismo, en el tema del orden, igual también no se están cumpliendo las normativas que se han dado respecto a prohibir el comercio ambulatorio dentro de La Parada, el tema de la delimitación de los puestos, el tema de los horarios; en verdad hay bastante falta de orden dentro de lo que es el Mercado de La Parada, el tema de la limpieza también, que es seguramente conocido por muchos de ustedes y un tema del control de los procesos internos respecto a este flujo tan grande que hay a través de los camiones que ingresan, las carretillas que ingresan y los triciclos que están ingresando y no cuentan con la debida supervisión.

Bueno, esto es un cuadro estadístico en el cual lo que se muestra es que cada vez el tema de lo que son las carretas que ingresan en los últimos años al Mercado de La Parada ha tenido un incremento bastante alto y esto es en razón a que los camiones ya no pueden ingresar al mercado porque ha quedado muy

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 010****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

reducido, entonces lo que hay es un tema que el que a través de carretas y triciclos van bajando de los camiones y haciendo el ingreso de la mercadería a La Parada, el mercado está turgurizado, en el tema del mercado que existe actualmente. Estas son estadísticas, que las paso en verdad, pero están relacionados al tema de cuánto es el flujo de los camiones que ingresan por mes y por cada una de las garitas.

La problemática, que es lo que ya les había comentado, y en la siguiente lámina de cuál es la propuesta de esta gestión. La propuesta de la gestión para el tema de La Parada, respecto a lo que es la seguridad, bueno estamos en todo un tema de reorganización del personal de seguridad y coordinación con el destacamento policial que existe allí en La Victoria, con el tema del orden estamos coordinando con todos los comerciantes para comenzar a hacer cumplir los reglamentos que ya han sido informados con diferentes acciones y también un cambio gradual de actitud, que estamos en un proceso de sensibilización y en el tema de limpieza es importante trabajar con los comerciantes, hemos retomado un flujo constante de reuniones con todos los comerciantes en las instalaciones de EMMSA, con todas las asociaciones, con todas las agrupaciones a fin de relevar de ellos cuál es su sentir y sus demandas para el tema del próximo funcionamiento del Mercado de Santa Anita.

Este tema es bastante importante, en lo que es el proyecto ya, el proyecto de Santa Anita, la evaluación de esta ejecución y si ustedes pueden ver allí, tenemos algo bastante importante en lo que es la ejecución de la obra de la construcción del Mercado de Santa Anita, lo que se ha venido construyendo es la primera fase de la construcción del Mercado de Santa Anita en la cual se plantea que entre en funcionamiento todo lo que es el comercio de hortalizas, verduras y tubérculos. Este monto aprobado por la Municipalidad es de algo más de 89 millones de nuevos soles, e incluye todo lo que es la construcción de la obra más labores de limpieza y asesorías especializadas para toda la parte del funcionamiento del mercado.

Si vemos la siguiente lámina podemos ver allí de cómo nos encontramos ahora, en estos momentos respecto a lo que es la construcción de este inmueble, propiedad de la Municipalidad de Lima. Esta obra está a cargo de la empresa COSAPI y supervisada por el Consorcio Cesel S.A. / Alpha Consult S.A., y fue firmada la Addenda en la cual se ponían de acuerdo el inicio de la ejecución de la obra en mayo del 2009.

Esto debió terminarse el 20 de marzo del 2010, sufrió varias Addendas que hemos encontrado durante la ejecución, teniéndose como fecha final de entrega el 15 de noviembre del año pasado, sin embargo la supervisión cuando fue informada de que la empresa ya había terminado, en noviembre del año pasado informó de que habían partidas faltantes y que habían observaciones a lo que venía desarrollando la empresa COSAPI, de allí hasta la fecha se ha entrado en toda una etapa de conformación de la Comisión de Recepción de Obra, donde finalmente luego de actas que han ido y venido entre la empresa supervisora y la empresa COSAPI, la empresa Cesel S.A. / Alpha Consult S.A., después de la quincena de enero informa que la empresa COSAPI terminó sustancialmente las obras el 15 de enero; luego de eso es que se conforma esta Comisión de Recepción y va a levantar y verificar si efectivamente esto está de acuerdo a como estaban los expedientes técnicos.

Luego de eso han habido otra vez la serie de actas de observaciones respecto de lo que se ha encontrado, en donde está ya, ahorita, en el proceso de ir y verificar si efectivamente todas las observaciones han sido levantadas y este 1º de marzo nuevamente la Comisión se ha apersonado y está ahorita trabajando en el mercado de Santa Anita y ver cuáles son estas observaciones finales.

Es importante notar, bueno, que ustedes lo sepan, que en estos momentos estamos entrando a un proceso de solución de controversias y el peritaje que va en forma paralela al tema de la culminación de las obras, debido a la fecha de término, respecto a que si fue el 15 de noviembre o fue el 15 de enero, y allí hay dos meses de diferencia, independientemente de que nosotros podamos recibir la obra ya a nuestro gusto, luego de todas las observaciones, porque acá hay una responsabilidad, señora Alcaldesa, de esta gestión, tenemos que recibir las obras a satisfacción, no podemos dar conformidad a algo de lo cual no estamos a gusto y esto sigue los procedimientos, estamos en el sector público y todo está normado y todo tiene plazos, aquí no queda nada a la libre interpretación de los funcionarios que en cada momento están en una determinada gestión.

Tenemos que ser responsable en eso y todo sigue con sus procedimientos y los protocolos, por eso estamos trabajando en el sector público; esto es respecto de lo que es el tema de construcción de la primera fase del Mercado Santa Anita y sí estimamos, como lo habíamos conversado que a fines de este mes podamos ya tener recepcionada la obra y para eso estamos trabajando, y, bueno, otra parte que también vamos a entrar a solución de controversias con la empresa COSAPI es por el tema de los gastos generales, debido a estas Addendas que han habido en los contratos y también eso ha sido un protocolo y a un procedimiento establecido, que para eso están los técnicos para ver el tema si va a existir o no reconocimiento de gastos generales por parte de la empresa, respecto a los tiempos que se han ido addendando.

Otro punto que tenemos es el que está relacionado con lo que es la consultoría que tiene a cargo ESAN, que fue contratada en febrero del año 2009 para tener como fecha final julio del 2009, de cuál iba a ser este modelo de la estructuración económica para el tema de la concesión de los puestos y a diciembre del 2010 el contrato de ESAN fue suspendido a la última entrega a marzo del 2011, esto es para aclarar que no hemos ninguna suspensión de ninguna consultoría durante esta gestión. Al respecto venimos trabajando tanto con ESAN, con el equipo técnico, como con los propios comerciantes, porque son

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 010

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011

finalmente ellos los que están realizando el comercio mayorista los que tienen que asegurar ese flujo y ese traslado hacia el Mercado Santa Anita en las condiciones que estamos considerando.

¿Cuál es la problemática que hemos encontrado de este punto importante en EMMSA? Bueno, el proceso de monitoreo, tanto de la ejecución física de la obra como de la parte blanda que necesitamos para que entre en operación un mercado que no solamente es la parte dura, es la construcción, es la infraestructura, sino son todos los protocolos, todos los procedimientos, no hemos encontrado manuales de funcionamiento, reglamentos, directivas, ¿cuál es la organización?, esa parte SOS no la hemos encontrado y tenemos que trabajarlo con los comerciantes, no hay informes por giro, no sabemos cómo es el proceso del comercio del limón, de la papa, del choclo y todo lo que es el comercio mayorista, cuándo se dice que es mayorista, cuándo no es minorista, o sea, todo ese tipo de información que se requiere para tener en funcionamiento un mercado mayorista de Lima, con toda la importancia que tiene, ¡no se cuenta!, ¡no se tiene!

Entonces, en ese sentido, al mirar dentro de la organización de EMMSA como está y como les he planteado en la organización no hay profesionales, técnicos, especialistas en estos temas que en estos momentos les estoy comentando, no se han generado planes estratégicos, involucra el impacto social, hay un impacto social muy importante que se va a generar cuando se haga el traslado al Mercado de Santa Anita, ese impacto social, esos planes estratégicos tampoco se han encontrado y eso es bien importante y tienen que trabajarse. Asimismo, no se ha definido aún cuál es el modelo de contrato que se va a tener que suscribir con los comerciantes para el traslado, si va a ser tipo subasta, diseño preferente, o sea, hay una serie de temas, de decisiones que no se han tomado porque no hay información que lo sustente, porque cada vez que se pide información técnica sustentatoria, eso no se ha encontrado y ahora estamos en todo el trabajo de reunirnos con los comerciantes, porque son ellos los que nos van a asegurar el comercio mayorista.

El plan de trabajo que está ahí planteado, bueno es lo que ustedes pueden ver, pero básicamente lo que estamos planteando, -voy a terminar en esa lámina- señora Alcaldesa, es culminar a satisfacción la recepción de las obras del Mercado de Sana Anita y comenzar a levantar toda la información necesaria para poder asegurar un traslado ordenado, un traslado justo y que sea respaldado técnicamente."

PEDIDOS

El Regidor VELÁSQUEZ RAMOS hizo referencia al titular del diario El Correo en el que se decía "Villarán paraliza obras iniciadas por su antecesor", por lo que solicitó una respuesta de parte de la gestión, pues señaló que no se debe permitir que los periódicos sigan mintiendo, en la medida que la gestión anterior dejó obras mal hechas y con sustento técnico indebido.

El Regidor VALENZUELA SOTO solicitó -en el marco del proceso de implementación del Aseguramiento Universal y del Intercambio de Servicios Prestacionales que se va a dar en Lima Metropolitana- hacer un pedido al Ministerio de Salud para que frente a la inminente construcción de un hospital de doscientas camas en el distrito de Ate Vitarte, por parte de la Seguridad Social; se requiera al Ministerio de Salud información sobre el estudio de oferta y demanda para la construcción de un nuevo hospital del citado Ministerio en el mismo distrito.

El Regidor CASTILLO OLIVA solicitó su exclusión de la Comisión Metropolitana de Participación Vecinal, Servicios a la Ciudad y la Mujer, por motivos personales. El pedido pasó a la ORDEN DEL DÍA.

El Regidor SALINAS LÓPEZ TORRES solicitó respeto por la libertad de expresión y precisó que el hecho de que un medio de comunicación haya declarado su disconformidad con el Proyecto de La Herradura se encuentra dentro lo legal y éticamente permitido. Los medios de comunicación tienen el derecho a informar.

En todo caso, recordó que aquellos que se vean afectados por lo dicho por un medio de comunicación pueden acudir al Poder Judicial.

La ALCALDESA exhortó al Regidor SALINAS LÓPEZ TORRES a que su intervención sea breve. Respecto a dicha exhortación, el Regidor señaló que los Reglamentos de las Leyes de las Municipalidades no tienen tiempos límites para hablar.

LA ALCALDESA recordó a los Regidores que el Artículo 61° del Reglamento Interior del Concejo referido a la Estructura y Regla de las Sesiones Ordinarias, en el acápite c), d) se habla sobre los pedidos e informes y se dice que "deben ser breves y concretos; y que no podrán exceder los cinco minutos, salvo que el Alcalde o quien preside la Sesión, lo autorice"

El Regidor CASTAÑEDA PARDO solicitó que se den explicaciones sobre la paralización de la obras que vienen de la gestión anterior, lo que tiene relación con lo publicado, el día de la Sesión, por el diario el Correo.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ solicitó que el Regidor Velásquez precise cuáles con las obras que la gestión anterior ha entregado en malas condiciones

LA ALCALDESA anunció que el día lunes próximo a la Sesión, al iniciar el tercer mes de su gestión, haría un informe exhaustivo sobre el estado de la cuestión. El informe dará cuenta de lo que se encontró y de lo que se

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 010

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

está haciendo. Finalmente, precisó que es una defensora de la libertad de expresión y que ha dado muestra de ello durante toda su vida.

PEDIDOS ESCRITOS

- **Comunicación del Regidor Metropolitano Manuel Cárdenas Muñoz** de fecha 1° de marzo del año en curso, solicitando se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 033 de 24 de febrero del año en curso, mediante el cual se le concedió licencia del 1° al 06 de marzo del 2011. Pasó A LA ORDEN DEL DÍA.
- **Comunicación del Regidor Metropolitano Jaime Salinas López Torres** de fecha 2 de marzo del año en curso, solicitando licencia por motivos personales el día 10 de marzo del 2011. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra. Pasó A LA ORDEN DEL DÍA.
- **Carta N° 001-2011-R-EDPV del Regidor Metropolitano Edgardo De Pomar Vizcarra** de fecha 28 de febrero del año en curso solicitando que el Gerente Municipal y el Presidente de la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde informe ante el Concejo Metropolitano sobre el Plan de Inversiones - Obras para el Ejercicio Presupuestal 2011, indicando en forma detallada cada una de las mismas. El pedido pasa A LA ADMINISTRACION.
- **Oficio N° 012-2011-MML-SGC-SR2 de los Regidores Metropolitanos, Luis Felipe Calvimontes Barrón, Mónica Saravia Soriano, Walter Guillén Castillo, José Alberto Danós Ordóñez, Edgardo De Pomar Vizcarra, Jorge Villena Larrea y Alberto Valenzuela Soto**, solicitando se informe al Concejo sobre las acciones adoptadas por la Administración respecto de la transferencia de la Beneficencia Pública de Lima a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Pasó a la GERENCIA MUNICIPAL.

ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA

- **Informe N° 20-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 11 de febrero del 2011**, mediante el cual solicita se ratifique al Procurador Público Municipal en las acciones asumidas para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 7 y 11 de febrero del 2011.

ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL PROCURADOR MUNICIPAL Y/O PROCURADORA ADJUNTA - REPORTE DE DEMANDAS DEL 7 al 11 DE FEBRERO DEL 2011

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. o RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACION					
1	PEÑAHERRERA CARDENAS MELQUISEDEC	MML	RATIF.	32° JUZ LAB PREV	24/01/2011	07/02/2011	878-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	Solicita nulidad de la carta N° 1178-10-MML-GA-SP-RRL y de la Resolución de Subgerencia N° 1135-10-MML-GA-SP, y se pague los intereses por demora en el pago de S/ 24,176.20	14066
2	ZARATE POMA KATTY ERIKA	MML	RATIF.	14° JUZ PERM CONT ADM	25/10/2010	08/02/2011	6512-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	Solicita nulidad de Resolución de Gerencia N° 913-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M318933	14070
3	SALDIVAR MALLQUI FIDENCIO	MML	RATIF.	14° JUZ PERM CONT ADM	29/10/2010	08/02/2011	3425-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	Solicita nulidad de RES. DE DIV. N° 196-039-00051319 Y LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00033185, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S488247, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UI8278	14071
4	MOSQUERA CENTENO MARIA ISABEL	MML	RATIF.	2DA SALA CONT ADM	15/12/2010	08/02/2011	4320-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	Solicita revisión de proceso de ejecución coactiva referido a la Resolución de Sanción N° 8632984, recaída en el vehículo de placa N° UQ8579	14072
5	MIRANDA FLORES JORGE ENRIQUE	MML	RATIF.	3 ER JUZ LAB	13/12/2010	08/02/2011	23160-10	BENEFIC. SOCIALES	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON PAGAR LOS BB. SS QUE SE LE ADEUDAN Y SE ORDENE INCLUIRLO EN PLANILLA DE OBREROS A PLAZO INDETERMINADO	14073
6	ROSALES MEJIA HUGO ABDON	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	22/12/2010	09/02/2011	2182-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S424584, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° BGI360	14074
7	VEGA CRIBILLERO ROSENDO ABSALON	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	14/01/2011	09/02/2011	070-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RGU673	14075
8	HOYOS CUBAS ALVINA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	20/12/2010	09/02/2011	2294-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S488572, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ3786	14076
9	HERBOZO ASCENCIO ROMULO TORIBIO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	28/01/2011	09/02/2011	124-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S572890, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° CQT407	14077

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 010

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

10	ORDOÑEZ CORDOVA CANCIO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	12/01/2011	09/02/2011	040-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº A9Z680	14078
11	RAMOS CRUZ JESUS GERARDO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	14/01/2011	09/02/2011	035-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S432430, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº B6A699	14079
12	GALLARDO LOBATON FRANCISCO EZEQUIEL	MML	RATIF.	17 VO JUZ LAB	20/12/2010	09/02/2011	29160- 10	BENEFIC. ECONOM.	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON PAGAR LOS CRED. DEVENG. DE LOS PACTOS COLECT. DE 1989 A 1995, REM. IMP. DE SET. Y DIC. 95 POR UN MONTO DE S/.24,176.20	14080
13	ARROYO RODRIGUEZ JAVIER GREGORIO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	14/01/2011	09/02/2011	050-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S380797, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº BGB616	14081
14	QUICHUA HUAMANI RAFAEL	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	26/01/2011	09/02/2011	3435-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8439821, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UO7777	14082
15	SANCHEZ GUERRA GUSTAVO LUIS	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	24/01/2011	09/02/2011	3631-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8516950, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº SQK434	14083
16	SUITO NAUPARI JOSE GUILLERMO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	14/01/2011	09/02/2011	060-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº AOD372	14084
17	MORALES RUIZ MARCOS GLORIOSO	MML	RATIF.	30 VO JUZ LAB PREV	27/01/2011	09/02/2011	30941- 10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. FICTA QUE DECLARA INF. EL REC. DE RECLAM., RES. DE SUBGER. Nº 1086-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE CUMPLA CON PAGAR LA PENSION RETEN. DESDE EL 01 JUL. 97 A 30 JUN. 2001, QUE ASCIEN. A S/. 9,235.52	14085
18	COSAS & BELLAS S.A.C.	MML	RATIF.	11 VO JUZ PERM CONT ADM	19/04/2010	09/02/2011	2380-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 271-10-MML- GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº 01M316044 POR NO CUMPLIR CON LAS MED. DE SEG. PARA LOC. ABIERTOS AL PUBLICO	14086
19	MIRANDA MOREANO PABLO CESAR	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	10/12/2010	10/02/2011	4505-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S497912, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº VG5742	14088
20	RIVAS CURICHAGUA CONSTANTINO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	14/12/2010	10/02/2011	4566-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8760278, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIX231	14089
21	ARELLANO BALDEON ROMAN MARCELO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	18/10/2010	10/02/2011	3432-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL PROC. DE EJEC. COACT. Nº 219-01- 500313014, EN CONSEC. SE SUSPEND. LAS M/C ORDENADAS	14090
22	CASAS MALLMA AMBROSIO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	15/12/2010	10/02/2011	4701-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL PROC. DE EJEC. COACT. Nº 22004400288319, EN CONSEC. SE SUSPEND. LAS M/C ORDENADAS	14091
23	PORTA PEREZ ROBERTO ROMMEL	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	18/10/2010	10/02/2011	2844-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 01M313178, EN CONSEC. SE SUSPEND. LAS M/C ORDENADAS	14092
24	VERASTEGUI VEGA ROBER FIDEL	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	18/10/2010	10/02/2011	3442-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL PROC. DE EJEC. COACT. Nº 220-074- 00637106, Y SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS M/C ORDENADAS	14093
25	TRUJILLO CASTILLEJO FORTUNATO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	18/10/2010	10/02/2011	3341-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDIO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº UO3969	14094
26	BADARACO RICRA JUAN CARLOS	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/10/2010	10/02/2011	2695-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S270851, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UK1799	14095
27	ARROYO MORALES MARTIN DAVID	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	15/12/2010	10/02/2011	4650-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL PROC. DE EJEC. COACT. Nº 219-074- 00844499, EN CONSEC. SE SUPENDAN M/C ORDENADAS	14096
28	GUERRA VARGAS PABLO ARMANDO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/2010	10/02/2011	4410-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8443933, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº CGP674	14097
29	CALDERON HERNANDEZ RAUL	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	16/09/2010	10/02/2011	2023-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA Nº RGI323 Y Nº WG8400	14098
30	MARMOLEJO MANCCO	MML	RATIF.	5 TA SALA	07/12/2010	10/02/2011	3907-10	REV. DE PROCED.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES.	14099

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 010

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011

	LEONIDAS			CONT ADM				ADM.		DE SANCION N° 8618771, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG9990	
31	ARONE CHIPANA JORGE	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	13/10/2010	10/02/2011	2161-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG2916	14100
32	POMA DE ROLDAN GEORGINA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	21/12/2010	10/02/2011	4465-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S456744, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ8335	14101
33	MONTES PADILLA JOSE BENEDICTO	MML	RATIF.	11 VO JUZ PERM CONT ADM	25/01/2011	10/02/2011	6589-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. N° 993-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M320153 POR UTIL. INDEB. LAS AREAS DE CIRCULACION	14102
34	ALARCON QUICANO DE ORONCUY MARIA ELENA	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	16/09/2010	10/02/2011	2134-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL PROC. DE EJEC. COACT. N° 22004400258084, EN CONSEJ. SE SUSPEND. LAS M/C ORDENADAS	14103
35	RAMOS DIAZ EDGAR ERNESTO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	10/12/2010	10/02/2011	4495-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° AOX619	14104
36	LAZARTE VASQUEZ VICTOR MANUEL	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/2010	10/02/2011	4236-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S420984, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ8226	14105
37	MEDINA PEREZ MAXIMO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	10/12/2010	10/02/2011	4535-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S439167, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RX1575	14106
38	CORNEJO DE LA FUENTE CHAVEZ RODRIGO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	16/12/2010	10/02/2011	4688-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° E354028, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° KQ6554	14107
39	AVILA NARVASTA ERNESTO MARTIN	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/2010	10/02/2011	4193-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8677370, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° COF097	14108
40	VICUÑA ESPINOZA ROLANDO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	18/10/2010	10/02/2011	2224-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S273545, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° LGC729	14109
41	RUDAS PANTOJA ROBERT	MML	RATIF.	11 VO JUZ PERM CONT ADM	24/01/2011	10/02/2011	6731-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. N° 998-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M319967 POR ABRIR ESTAB. SIN AUTORIZACION	14110
42	CASTILLO BRIONES ELENA	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/2010	10/02/2011	4167-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° SIF545	14111
43	SALCEDO CUCHO MERCEDES	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	23/09/2010	10/02/2011	2449-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. N° 220-065-00009537, EN CONSEJ. SE SUSPENDAN LAS M/C ORDENADAS	14112
44	LARICO SALLUCA AGRIPINA	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/2010	10/02/2011	4375-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RGH601	14113
45	IZAGUIRRE SANCHEZ VICTOR MANUEL Y NIETO TAIPE FELICITAS	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	26/07/2010	10/02/2011	4052-09	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA N° RGT570 Y RGM862	14114
46	SALCEDO TORRES MIGUEL ANTONIO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/12/2010	10/02/2011	4280-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8169873, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° AOH083	14115
47	NOVARIO ARAGON MIGUEL ANGEL EDUARDO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	14/12/2010	10/02/2011	4546-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. N° 220-74-00599455, EN CONSEJ. SE SUSPENDAN LAS M/C ORDENADAS	14116
48	VASQUEZ DE LA CRUZ DEYSY ALICIA	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	14/12/2010	10/02/2011	4619-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 562397, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° TGJ277	14117
49	BARRETO RODRIGUEZ SEGUNDO NEMESIO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	13/12/2010	11/02/2011	3788-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8607416, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° WQ7036	14123
50	HERRERA SANCHEZ ANGELICA MARIA	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	14/12/2010	11/02/2011	7568-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° S601510, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGE713	14124
51	CALDERON ORTEGA ELIZABETH SOFIA	MML	RATIF.	8° JUZ PERM CONT ADM	17/01/2010	11/02/2011	6717-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° 01M318701 YA LA RES. DE GERENCIA N° 928-10-MML-GFC	14125
52	EMPRESA EDITORA LA OPINION S.A.C.	MML	RATIF.	9° JUZ PERM CONT	02/09/2010	11/02/2011	1819-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. N° 1681-09-MML-GFC	14126

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 010

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

				ADM							
53	PROMOTORA UNIVERSIDAD PERUANA DE INVESTIGACION Y NEGOCIOS S.A.C.	MML	RATIF.	10° JUZ CONST	24/01/2011	11/02/2011	1175-10	ACCION DE AMPARO	TRAMITE	A FIN QUE SE RESPETE EL DER. CONST. AL TRABAJO, EN CONSEC. SE LES OTORQUE LA LIC. DE FUNCION. DE LOS INM. UBIC. EN JR. COMAND. MONTERO ROSAS N° 1424 Y 1426 SANTA BEATRIZ	14127
54	LAYA GLORIO ANGEL	MML	RATIF.	20° JUZ LAB	29/12/2010	11/02/2011	31705-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS CARTAS Nos. 624 Y 442-10-MML-GA.SP.ByP Y LA CARTA N° 467-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE PAGUE LOS INT. POR LA DEMORA EN EL PAGO DE LOS S/. 24,176.20	14128
55	NORIEGA MONTEZUMA JESUS LEONOR	MML	RATIF.	3 ER JUZ PERM CONT ADM	19/01/2011	11/02/2011	3649-07	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 1133-06-MML-GA-SP	14129
56	CARRASCO GOMEZ VICTOR MANUEL	MML	RATIF.	33° JUZ LAB	20/01/2011	11/02/2011	1216-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS CARTAS Nos. 626 Y 644-10-MML-GA.SP.ByP Y LA CARTA N° 469-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE PAGUE LOS REINTEGROS PEN. ESTABLEC. EN LA RES. ADM. N° 328-02	14130

En debate, se registraron las siguientes intervenciones.

El Regidor ESTEVES ROBLES señaló que en los documentos se hace referencia a tres expedientes que la Municipalidad debe absolver en el Poder Judicial y que corresponden a créditos devengados de los años 92 al 95. Dichos créditos devengados ya han sido cancelados al 80% a empleados, obreros y pensionistas y sólo queda pendiente el pago a doscientos pensionistas. En tal sentido, solicitó que la Procuraduría coordine con la Comisión de Asuntos Legales para efectos de darle una salida adecuada a este problema social, ya que los pensionistas que están demandando tienen más de setenta años y el derecho se viene invocando desde el año 92.

El Regidor ZEVALLOS BUENO reiteró su pedido respecto a que en todas las autorizaciones se precise con anticipación el contenido de las mismas y los plazos procesales para la interposición de las demandas tanto para defender los intereses de la Municipalidad como para que la Municipalidad accione como parte demandante.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Resoluciones de Concejo N° 314 al 369)**

- **Informe N° 024-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 16 de febrero del 2011** mediante el cual solicita la autorización del Concejo para que, en defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se interponga Demanda Contenciosa Administrativa contra la Resolución N° 0123-2010/CEB-INDECOPI de 20 de mayo del 2011, de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas de INDECOPI, confirmada por la Resolución N° 001-2011/SC1-INDECOPI de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual de INDECOPI, de fecha 04 de enero del 2011, dando por agotada la vía administrativa.

En debate, se registraron las siguientes intervenciones.

El Regidor BECERRA HURTADO señaló que políticamente es más conviene recoger las observaciones efectuadas por el INDECOPI y corregir los errores encontrados, puesto que dichos errores vienen de la gestión anterior.

Sometido el Informe a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Resolución de Concejo N° 370)**

- **Oficio N° 126-2011-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 23 de febrero del 2011**, solicitando autorización del Concejo para que el Procurador Público Municipal en atención al Oficio N° 030-2011-MML-GDE, de fecha 25 de enero del 2011 de la Gerencia de Desarrollo Empresarial, interponga denuncia penal por los presuntos delitos de Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo y contra la Fe Pública en la modalidad de Uso de Documento Público Falso y Falsedad Ideológica contra Violeta Marina Rázuri Gil de Chávez, Rómulo Alberto Arce Cabreros y los que resulten responsables, al haber presentado para el funcionamiento de su establecimiento ubicado en la Av. Inca Garcilazo de la Vega N° 1272 - Cercado de Lima, un Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, aparentemente falso.

En debate, hicieron uso de la palabra, los siguientes Regidores:

El Regidor APARICIO LEMBCKE señaló estar de acuerdo con que se inicie la acción penal, sin embargo solicitó se le informe si la licencia fue revocada frente a una declaración falsa, pues dicha información no aparece en los informes que se le han proporcionado.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con la abstención del Regidor Villena Larrea. **(Resolución de Concejo N° 371)**

LICENCIAS DE REGIDORES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 010

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

- **Carta de los Regidores Metropolitanos Luis Valer Coronado y Cayo Tito Quillas** de fecha 25 de febrero del año en curso, solicitando licencia los días 4 al 7 de marzo del año en curso, por tener que asistir a la inauguración de la Casa de la Cultura e inauguración del "Monumento al Danzante de Tijera" declarado Patrimonio Cultural de la Nación, invitados por la Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo de Andamarca en la Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho. Dichas licencias se hacen extensivas a sus participaciones en las Comisiones que integran. APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo N° 40)**
- **Comunicación del Regidor Metropolitano Manuel Cárdenas Muñoz** de fecha 1° de marzo del año en curso, solicitando se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 033 de 24 de febrero del año en curso, mediante el cual se le concedió licencia del 1° al 6 de marzo del 2011. APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo N° 41)**
- **Comunicación del Regidor Metropolitano Jaime Salinas López Torres** de fecha 2 de marzo del año en curso, solicitando licencia por motivos personales el día 10 de marzo del 2011. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra. APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo N° 42)**

ORDENANZA QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN LUIS APROBADO POR ORDENANZA N° 1082-MM

- **DICTAMEN N° 011-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, mediante el cual pone a consideración del Concejo la aprobación de la Ordenanza que modifica el Plano de Zonificación del Distrito de San Luis aprobado mediante Ordenanza N° 1082-MML, de Residencial de Densidad Media y Comercio Vecinal a Comercio Vecinal para el inmueble de propiedad de la Corporación Hotelera Huacrapuquio, ubicado en Av. San Luis Esquina con Jr. Palma de Mayorca y esquina con Jr. Badajos Mz. "R", Lote 15-A, Urbanización Javier Prado Segunda Etapa. La Ordenanza establece disponer que en el Proceso de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación correspondiente, el propietario cumpla con proyectar los accesos al establecimiento de hospedaje por el frente de la Av. San Luis y por el Jr. Palma de Mayorca, para evitar una posible interferencia con el uso residencial existente en el entorno.

En debate, se registraron las siguientes intervenciones.

El Regidor APARICIO LEMBCKE reiteró que los condicionamientos al otorgamiento de ese cambio de zonificación se constituyan en carga en el inmueble. En tal sentido, señaló que sería conveniente que en los Dictámenes de la Comisión se recoja esa sugerencia y que después se ejecute.

El Regidor GARCÍA MELGAR señaló que todas las condiciones y requisitos que se consideran en la aprobación de tales Ordenanzas constituyen carga registral, por lo que espera que se cumplan de esa forma.

El Regidor DE POMAR VIZCARRA recomendó tener cuidado respecto a la escritura del mencionado jirón, porque puede ser Badajos o Badajós o Badajoz.

Sometido el proyecto de ordenanza a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Ordenanza N° 1504)**

CONCESIÓN MINERA NO METALICA DECLARADA IMPROCEDENTE

- **DICTAMEN N° 16-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, mediante el cual pone a consideración del Concejo se declare improcedente la solicitud de reinicio de actividades mineras de explotación de sustancias no metálicas, de la Concesión Minera No Metálica "SAN FERNANDO 2005", con Código N° 01-00863-05, peticionada por el señor Jorge Fernando Ponce Huilcaya, señalando un área de 100 hectáreas de extensión, ubicada en el Distrito de Lurigancho-Chosica; por ubicarse el terreno localizado en Area Urbana y Area de Expansión Urbana de Lima Metropolitana. APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo N° 43)**

ORDENANZA QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO 1990-2010"

- **DICTAMEN N° 017-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura**, mediante el cual pone a consideración del Concejo la aprobación del Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Prórroga de la Vigencia del denominado Plan de Desarrollo Metropolitano Lima-Callao 1990-2010 por doce meses, en ejercicio de la competencia constitucional en materia de planificación del desarrollo urbano y rural de su circunscripción que le corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima. En el Proyecto de Ordenanza se establece precisar que los estudios y planes complementarios aprobados oficialmente con posterioridad al PLANMET, mantienen su vigencia.

En debate, hicieron uso de la palabra, los siguientes Regidores:

El Regidor GARCÍA MELGAR aclaró que el Plan vigente hasta el 31 de diciembre del 2010 es PLANMET 1990 - 2010, el mismo que fue aprobado en el marco de la antigua Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853. Ahora

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 010****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011**

está vigente la Ley N° 27972 del 2003; sin embargo en el ínterin hubo algunas ampliaciones, que son las mencionadas en los considerandos de la Ordenanza. Lo importante es que el Plan de Desarrollo de aquel entonces se llamaba Plan de Desarrollo Metropolitano Lima - Callao 1990-2010, por lo que para evitar confusiones, lo que se propone es que en la redacción de la Ordenanza se incluya el siguiente texto: "Aprobar la prórroga de la vigencia del Plan de Desarrollo Metropolitano Lima - Callao 1990-2010, por 12 meses, en ejercicio de la competencia constitucional en materia de planificación del desarrollo urbano y rural en la circunscripción que le corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima"; con ello se pretende evitar cualquiera mala interpretación de los vecinos del Callao.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ solicitó -conforme lo hizo en la Comisión de Desarrollo Urbano- que se consignara una parte final en la cual se haga referencia a la unidad orgánica que está encargada de elaborar el nuevo PLANMET, porque si bien en las diferentes normas se establece que es el Instituto Metropolitano de Planificación, el ciudadano de a pie que va a leer la Ordenanza no tiene por qué saber lo que existe en la normativa anterior.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (**Ordenanza N° 1505**)

- **Pedido del Regidor Luis Felipe Castillo Oliva**, solicitando su exclusión de la Comisión de Participación Vecinal, Servicios de la Ciudad y de La Mujer, por motivos personales. APROBADO POR UNANIMIDAD. (**Acuerdo de Concejo N° 44**)

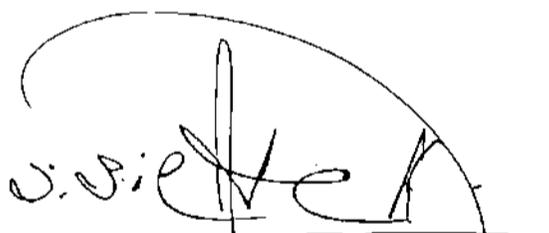
Sometida a votación la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Antes de concluir la sesión, la ALCALDESA invitó a los Regidores a participar de la celebración y conmemoración por el Día Internacional de la Mujer.

Siendo las 11.10 horas se levantó la Sesión.



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**



**DRA. SUSANA SILVA HASEMBANK
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**